



Pardo Rebolledo y Gutiérrez Ortiz Mena se despiden

Cartas al Legislativo.

Rechazan ir a comicios y las *injurias* en su contra; sus solicitudes tendrán efecto en agosto de 2025

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

Los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Jorge Mario Pardo Rebolledo presentaron su renuncia como integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y declinaron participar en el proceso de elección de 2025.

Gutiérrez Ortiz Mena, el primero en hacerlo, aclaró que esto no implica una aceptación tácita de la reforma judicial.

En un escrito enviado al presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, aseguró que procede conforme a la presunción de validez que toda norma merece mientras no sea revocada por un tribunal competente.

“Esa presunción es provisional, frágil y quizá destinada a desaparecer cuando la Corte emita su juicio final (...) Mi renuncia surtirá efecto el 31 de agosto de 2025.

“Renuncio, no como quien abandona una tarea inconclusa, sino como quien entiende que los cargos públicos son préstamos”, detalla en el documento.

Mencionó que la reforma judicial le deja “dos opciones: someterme a una elección o presentar mi renuncia. No me considero un candidato adecuado para un cargo que dependa del apoyo popular. Si bien mi trayectoria y capacidades me califican para la ju-

dicatura, es en esa labor donde la función no consiste en validar la voluntad de las mayorías, sino en resguardar los derechos de quienes más lo necesitan.

“He decidido presentar mi renuncia dentro del plazo establecido en la reforma, pues si no lo hago en tiempo entraría bajo la hipótesis (...) que exige causa grave para justificarla y no poseo tal”.

Más tarde, Pardo Rebolledo hizo lo propio en una carta enviada al Senado, donde señaló que su renuncia se hará efectiva a partir del 31 de agosto de 2025.

“Rechazo enérgicamente las injurias, insultos e infundios de los que he sido objeto como integrante de la Corte; sostengo la relevancia que tiene la carrera judicial en la impartición de justicia y presento mi renuncia no como un acto de conveniencia, sino de congruencia personal”.

“Esfuerzo de prudencia”

Juzgadores federales aseguraron que la decisión de renunciar por parte de siete ministros de la Corte es un esfuerzo de prudencia para devolver el orden constitucional que, consideraron, está comprometido en este momento.

En la contra mañana, también señalaron que el proyecto que propone invalidar la elección de juzgadores y de magistrados “en un ejercicio de autocontención, está diciendo ‘para que quede claro, no veo por mis intereses de ministro; adelante con la reforma’.

“Es decir, se está haciendo un esfuerzo de prudencia para volver al orden constitucional”. —